



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 025 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 26 de febrero de 2014.

VISTO;

El Oficio N° 001-2014-SUNARP/ZR.IV-CE, de fecha 26 de febrero de 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para la **"Adquisición de Material Promocional (Merchandising) para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos"** con un valor referencial de S/. 46,493.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial, mediante Oficio N° 001-2014-SUNARP-ZR.IV/CE de fecha 25.02.2014 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para la **"Adquisición de Material Promocional (Merchandising) para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos"** cuyo valor referencial es de S/. 46,493.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EEF y modificatorias; y estando a las facultades conferidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN, concordante con el Inciso f) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección para la **"Adquisición de Material Promocional (Merchandising) para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos"** cuyo valor referencial asciende a Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles (S/. 46,493.00 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Adjudicación Directa Selectiva, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución al respectivo Comité Especial, encargado de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Material Promocional (Merchandising) para la Zona Registral N° IV Iquitos".

Regístrese y Comuníquese




Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sección Iquitos

